

arrendadas, así como la transformación, almacenamiento y comercialización de productos agrícolas; tiene un capital social de 2.500.000 pesetas y su domicilio se establece en plaza de Toros, sin número, Carrascosa del Campo (Cuenca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Fernando Madero López; Secretaria: Victoria López Pradel; Vocales: Luis Madero López y Luis Madero Egido.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.424, denominada «Llanos de la Cañada», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación en común de tierras y ganado y comercialización de sus productos; tiene un capital social de 160.000 pesetas y su domicilio se establece en La Cañada Mira (Cuenca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidenta: María Gloria Benedicto Rodrigo; Secretario: Miguel Quel Benedicto; Vocales: Angel Quel Benedicto y Francisco Quel Benedicto.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.425, denominada «Vaquería de Hoz», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social los servicios generales y explotación de ganado vacuno; tiene un capital social de 52.500 pesetas y su domicilio se establece en Ayuntamiento, Hoz de Jaca (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por nueve socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Antonio Giménez Montalbán; Secretario: Ramón Giménez Giménez; Vocales: David Laguna Grasa, Benito del Río Giménez, Ramón Giménez Pes, Pilar Ferrer Lafuente, Carmen del Río Giménez, Pilar del Río Giménez y Jacinta del Río Pérez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.426, denominada «Barrios de Miera», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la comercialización de productos; tiene un capital social de 960.000 pesetas y su domicilio se establece en San Roque de Riomiera (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 48 socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Severino Pérez Cobo; Secretario: Antonio Fernández Diego; Vocales: Leopoldo Ortiz Abascal, Milagro Ortiz Pérez y Amelia Ortiz Cobo.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.427, denominada «Vianos», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación en común de tierras y ganadería, propiedad de los socios; producción, elaboración, transformación y comercialización, tanto en el mercado interior como exterior, de los productos obtenidos por la Sociedad; tiene un capital social de 150.000 pesetas y su domicilio se establece en Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Víctor Victorino Casado Duque; Secretario: Victorino Casado Rodríguez; Vocal: Angel Santiago Casado Duque.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.428, denominada «Los Manoloso», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el cultivo y explotación de fincas, así como el de ganadería, principalmente ovina; tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Villalbara (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Manuel González Fernández; Secretaria: Adoración Pérez Varela; Vocal: Manuel Alberto González Pérez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.429, denominada «Parrito», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social el comercio al por mayor, que comprende la producción, transformación y comercialización de productos agrarios; tiene un capital social de 14.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en polígono industrial Matachel, sin número, Palma del Río (Córdoba), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Francisco González Zamora; Secretaria: Isabel Ocaña Romero; Vocal: Francisco José González Ocaña.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.430, denominada «Cáceres», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación de ganado ovino y cerda; tiene un capital social de 90.000 pesetas y su domicilio se establece en Calvario, 141, 1.º, Castuera (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Juan Pedro Cáceres Sánchez; Secretario: Antonio Cáceres Sánchez; Vocal: Juan Francisco Cáceres Sánchez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.431, denominada «Joaimas», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación de las tierras propiedad de los socios; producción, elaboración, transformación y comercialización, tanto en el mercado interior como exterior, de los productos obtenidos por la Sociedad; tiene un capital social de 90.000 pesetas y su domicilio se establece en La Bodeguilla, 5, Geria (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: José Miguel Lozano Ortega; Secretario: Alvaro Lozano Ortega; Vocal: María Antonia Blanco Ortega.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.432, denominada «Viveros Márquez», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto

social la producción y comercialización de productos agrícolas o forestales; tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Cortijo Zapata, Alhaurín de la Torre (Málaga), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Tomás Márquez Ruiz; Secretario: Luis Miguel Márquez Ruiz; Vocal: Leonardo Márquez Ruiz.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.433, denominada «Judial», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la explotación de tierras y venta en común; tiene un capital social de 3.300.000 pesetas y su domicilio se establece en Colón, sin número, Massanasa (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Bienvenido Alcoy Muñoz; Secretario: José Vicente Alcoy Zabai; Vocal: Vicente Alcoy Muñoz.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.434, denominada «Arronte», cuya duración es indefinida y que tiene por objeto social la comercialización de productos agrarios; tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en Laredo (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: José Ramón Arronte Diego; Secretaria: Serafina Hazas Ruiz; Vocal: Nieves Diego Barquín.

Madrid, 15 de mayo de 1989.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**20031** RESOLUCION de 7 de julio de 1989, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.486 y 27 más, con expresión de sus números de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de la atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de las Sociedades Agrarias de Transformación que se relacionan.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Tercero.-Remitir al «Boletín Oficial del Estado» la presente Resolución, para su publicación y conocimiento de terceros.

La relación de Sociedades es la siguiente:

Sociedad Agraria de Transformación número 8.486, denominada «Virgen del Yezob», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 2.000.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle San José, 19, Orca (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios, y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Leoncio Laborda Idoipe; Secretario: Carmelo Laborda Idoipe; Vocales: Carmen Cortés Bieca, Antonia Cortés Bieca, Jesús Laborda Cortés y Luis Alberto Laborda Cortés.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.487, denominada «Hermanos Reyes Márquez», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción ganadera; tiene un capital social de 60.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Rubén Darío, 4-2, de Rota (Cádiz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Domingo Reyes Márquez; Secretario: Juan J. Reyes Márquez; Tesorero: Antonio Reyes Márquez; Vocal: María del Carmen Ruiz-Henestrosa Neva.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.488, denominada «El Aleznal», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 8.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle General Franco, 32, La Cumbre (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios, y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Juan Ramírez de Haro y Ulloa; Secretario: Diego Ramírez de Haro y Alós; Vocales: Carmen de Alós y Merry del Val, Rocío Ramírez de Haro y Alós, Almudena Ramírez de Haro y Alós, Blanca Ramírez de Haro y Alós e Isabel Ramírez de Haro y Alós.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.489, denominada «Nuestra Señora de la Merced», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle Ochabo, sin número, Torrecilla de la Abadesa (Valladolid), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios, y su Junta Rectora figura compuesta por: Presidente: Francisco Aragón Moras; Secretario: Sebastián Giménez Sánchez; Vocales: María

Teresa Aragón Domínguez, Conceso Macías Milán, Beatriz Macías Gutiérrez y Teodomiro Macías Gutiérrez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.490, denominada «El Coperos», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 500.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Luis Yáñez, 3, Coria del Río (Sevilla), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 53 socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Salvadora Palma Japón; Secretario: Juan Vicente Fernández Palma; Vocales: Antonio Fernández Palma, Manuel Fernández Sánchez y Granada Aguilar Romero.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.491, denominada «Ganadera de Pozo Alcón», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción ganadera; tiene un capital social de 800.000 pesetas, y su domicilio se establece en avenida Los Dolores, 47, 3.º, Pozo-Alcón (Jaén), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Francisco Javier Moreno Gámez; Secretario: Antonio Rosa Quiñones Perca; Vocales: María Josefa Bustos Gámez y Juan Manuel Conrado Barrera.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.492, denominada «Monte Caballars», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social servicios agrícolas y ganaderos; tiene un capital social de 920.000 pesetas, y su domicilio se establece en Argomeda de Villafuere, Villafuere (Cantabria), y responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 46 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Jesús Gutiérrez Quevedo; Secretario: Jacinto Fernández Gutiérrez; Vocales: Daniel Cobo Ruiz, Francisco Eulogio Arguillama Madrazo, Angel Arenal Rodríguez, José Luis Ortiz Cabello y María Antonia Palacio Lazagabaster.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.493, denominada «Ladredo», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle R. J. Sender, 14, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Angel Alfonso Ladredo Sierra; Secretario: Antonio Pedro Ladredo Sierra; Vocales: María Alicia Gracia Jornet y Teresa Parral Blasco.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.494, denominada «La Moreneta», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 9.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en finca La Moreneta, Fraga (Huesca), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan Padrell Padrell; Secretario: José María Padrell Padrell; Vocal: Lorenzo Padrell Padrell.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.495, denominada «Pradés», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción ganadera; tiene un capital social de 1.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Vega, 87-B-I, La Palma del Condado (Huelva), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan Manuel Prades Larios; Secretaria: Virginia Sancho Velilla; Tesorero: Mariano Prades Larios.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.496, denominada «Hermanos Naranjos», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola, captación, depuración y distribución de aguas, servicios agrícolas y ganaderos; tiene un capital social de 400.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Visvique, 19, Arucas (Las Palmas), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Magdalena Naranjo Morales; Secretario: Alfonso Naranjo Morales; Vocales: Pedro Naranjo Morales y Josefina Naranjo Morales.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.497, denominada «Lidia Jacintos», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola, captación, depuración y distribución de aguas; tiene un capital social de 300.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Catalina Vallejo, 19, Rociana del Condado (Huelva), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Francisco Manuel Gutiérrez García; Secretaria: María Dolores Gutiérrez García; Tesorera: Francisca Jacinto Ramos.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.498, denominada «Fupex», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 160.000 pesetas, y su domicilio se establece en La Herrería, calle Nueva, 2, Fuente Palmera (Córdoba), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Antonio Guisado Adame; Secretario: Carmen Baena García; Vocales: Manuel Guisado Adame y Araceli Díaz Guisado.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.499, denominada «Agricultores Mallorquines de Fruits Secs», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social comercio al por mayor, servicios agrícolas

y ganaderos; tiene un capital social de 200.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Asegra, 10, polígono La Paz (Can Valero), Palma de Mallorca, y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por 23 socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Sebastián Ribot Roca; Secretaria: Antonia Florit Oliver; Vocal: Antonio Florit Bauza.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.500, denominada «Valenzuela Ruiz Hermanos», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 46.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en avenida José Solís Ruiz, 27, Cabra (Córdoba), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por nueve socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Antonio Valenzuela Tirado; Secretario: Pedro Valenzuela Tirado; Vocales: Antonio Valenzuela Ruiz, Gonzalo Valenzuela Ruiz, José Valenzuela Ruiz, Carlos Valenzuela Ruiz, Pedro Luis Valenzuela Ruiz, Gregoria Ruiz Montes y María Josefa Ruiz Montes.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.501, denominada «La Polita», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 1.800.000 pesetas, y su domicilio se establece en Llano San Felices de Buelna (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Andrés Hipólito Oria Oria; Secretario: Angel Sainz Pérez; Vocal: Elizabeth Doalto Oria.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.502, denominada «La Casería», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 1.800.000 pesetas, y su domicilio se establece en los Corrales de Buelna (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta de tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Damián Gutiérrez Tezanos; Secretario: Serafin Gutiérrez Tezanos; Vocal: María Aurora Achutegui Peredo.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.503, denominada «La Guindola», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 30.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la carretera L. San Antonio Villanueva del Río y Minas (Sevilla), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Manuel Martín Sánchez; Secretario: Valentín Palomar Vilanova; Vocal: Inocencio Calvo Rivas.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.504, denominada «Tariquejo», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola, comercio al por mayor; tiene un capital social de 24.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle La Plaza, 7, 1.º, Cartaya (Huelva), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por cinco socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Rosario Mora Sánchez; Secretaria: Rosario Mora Vázquez; Vocales: Julio José Mora Rodríguez, Consuelo Mora Vázquez y Angel Mora Rodríguez.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.506, denominada «Los Altares», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera; tiene un capital social de 1.800.000 pesetas, y su domicilio se establece en Los Corrales de Buelna (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Arturo Villaescusa Ruiz; Secretaria: Basilia Serdio Fernández; Vocal: María Luisa Villaescusa Serdio.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.507, denominada «Central Hortofrutícola Valle de Lecrin», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social comercio al por mayor; tiene un capital social de 3.232.500 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Doctor Pérez Carrillo, 26, Dúrcal (Granada), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por 142 socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Juan Valdés Vilches; Secretario: Juan Antonio Palomino Molina; Vocal Vicepresidente: Manuel Vallejo Roldán; Interventor: Francisco Galindo Melguizo; Tesorero: Paulino Gijón Pino; Vocales: Alberto Julio Martín Villanueva, Sabino Martín Padial, Antonio Roldán Roldán, Bautista Huertas Arrebola, Marino Pedrosa Márquez, Manuel López Álvarez y José Castillo Castillo.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.508, denominada «Yopimán», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción ganadera; tiene un capital social de 400.000 pesetas, y su domicilio se establece en Liérganes Panames (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por cuatro socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: María del Pilar Hoyo Ceballos; Secretaria: María Luisa Arco Hoyo; Vocales: Joaquín Arco Campo y Nuria Arco Hoyo.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.509, denominada «Ciasa», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 40.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle Jaime I, 30, Monserrat (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por 11 socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Eugenio Sevilla Blasco; Secretario: Juan Furio Escorihuela; Vocales: Lauro

Sangüesa Adell, Daniel Gamón Jara, Rosa Ana Sevilla Chanzá, Marta Sevilla Chanzá, Juan Bautista Furió Navarro, Daniel Gamón Peris, Bernardo Gamón Peris, José M. Gamón Peris y Javier Gamón Peris.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.510, denominada «Los Ruices», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 2.250.000 pesetas, y su domicilio se establece en la avenida de La Rioja, 37, Aldeanueva de Ebro (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Jesús Carlos Ruiz Bretón; Secretaria: María Sara Ruiz Bretón; Vocal: Félix Ángel Ruiz Bretón.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.511, denominada «Floralosno», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción agrícola; tiene un capital social de 2.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Méndez Núñez, sin número, Alosno (Huelva), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por cinco socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidenta: Concepción Fera Tenorio; Secretaria: Juana González Volante; Vocales: María del Carmen Orta Tejera, María Dolores Calvo Rivas y Juana Pérez Gazapo.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.512, denominada «Castro Simón Hermanos», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción ganadera y comercio al por mayor; tiene un capital social de 75.000 pesetas, y su domicilio se establece en Val de San Vicente, San Pedro de las Baheras (Cantabria), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Elías Castro Simón; Vicepresidente: Juan Carlos Castro Simón; Secretario: Manuel Castro Simón.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.513, denominada «Morvedres», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social la producción ganadera; tiene un capital social de 12.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en la calle Lope de Vega, 24, Puerto de Sagunto (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Luis Antonio Diego Baeza; Secretario: Valero Simón Bernard; Vocal: Carmen Buleo Jueas.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.514, denominada «Uvas de Aspe», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social el comercio al por mayor; tiene un capital social de 170.000 pesetas, y su domicilio se establece en la calle Rubén Darío, sin número, Aspe (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está compuesta por 17 socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Manuel Cascales Pérez; Secretario: Antonio Mira Cardán; Vocales: Armando Alcolea Sánchez, Ginés Pavia Calatayud, Luis Mira Cerdán, Francisco Cendrán Pérez y María Aurora Mira Cerdán.

Madrid, 7 de julio de 1989.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20032** *ORDEN de 18 de mayo de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso contencioso-administrativo número 1.159/1987, interpuesto contra este Departamento por doña Belén Magro Perteguer.*

De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 27 de octubre de 1988 por la Audiencia Territorial de Barcelona, en el recurso contencioso-administrativo número 1.159/1987, promovido por doña Belén Magro Perteguer, sobre petición de reconocimiento del coeficiente 3,3 e índice de proporcionalidad 8, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: En atención a todo lo expuesto, la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, ha decidido desestimar el presente recurso, sin expresa imposición en costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de mayo de 1989.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Servicios.

**20033** *ORDEN de 18 de mayo de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 1.120/1985, interpuesto contra este Departamento por el Colegio de Médicos de Málaga.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 14 de septiembre de 1988 por la Audiencia Territorial de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.120/1985, promovido por el Colegio de Médicos de Málaga, sobre cursos reguladores de formación de Médicos de Empresa, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Málaga, contra la resolución de 22 de octubre de 1984, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre convocatoria de seis cursos regulares para la obtención del diploma de Médico de Empresa en el período académico 1984/85, debemos declarar y declaramos que dicha resolución es ajustada a derecho, no procediendo su anulación; sin hacer imposición de costas.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de mayo de 1989.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

**20034** *ORDEN de 18 de mayo de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Burgos en el recurso contencioso-administrativo número 924/1986, interpuesto contra este Departamento por don Francisco Alvarez Borobio.*

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 1 de febrero de 1989 por la Audiencia Territorial de Burgos, en el recurso contencioso-administrativo número 924/1986, promovido por don Francisco Alvarez Borobio, sobre petición de reconocimiento y abono sin reducción alguna de los trienios que tiene acreditados como Veterinario titular, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: En atención a lo expuesto, este Tribunal decide:

Primero.—Desestimar las causas de inadmisibilidad opuestas por el Abogado del Estado y el Letrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Segundo.—Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Alvarez Borobio contra denegación presunta de la solicitud formulada por el recurrente, que se recoge en el encabezamiento de esta sentencia, y, en consecuencia, declarar el derecho del mismo al reconocimiento de los trienios en el Cuerpo de Veterinarios Titulares al 100 por 100 de su valor, en igualdad de condiciones que los tienen reconocidos los funcionarios restantes de la Administración Pública de su mismo nivel y titulación, con plena efectividad tanto en situación de activo como de jubilado, y con derecho a la correspondiente percepción material, en una u otra situación, a partir de los cinco años anteriores a la presentación de su solicitud ante el órgano de la Administración en que se efectuó. Todo ello sin hacer especial imposición de costas procesales.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 18 de mayo de 1989.—P. D., el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Servicios.

**20035** *ORDEN de 18 de mayo de 1989 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Barcelona en el recurso contencioso-administrativo número 625/1988, interpuesto contra este Departamento por don José María Arboñes Estiarte y don Francisco Bossacoma Bruguera.*

De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, el fallo de la